

**España – Servicios de laboratorio – Servicio de Ensayos, Análisis y Consultoría Técnica del Laboratorio de Verificación de la Calidad de los Residuos (LVCR) del C.A. El Cabril**  
**OJ S 157/2025 19/08/2025**  
**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal**  
**Servicios**

---

**1. Comprador**

**1.1. Comprador**

Denominación oficial: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Correo electrónico: [Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

---

**2. Procedimiento**

**2.1. Procedimiento**

Título: Servicio de Ensayos, Análisis y Consultoría Técnica del Laboratorio de Verificación de la Calidad de los Residuos (LVCR) del C.A. El Cabril

Descripción: Servicio de ensayos, análisis y consultoría técnica (incluyendo materiales, reactivos, consumibles, fungibles y patrones radiactivos necesarios) del Laboratorio de Verificación de la Calidad de los Residuos, ubicado en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

Identificador del procedimiento: daa87f69-7e04-4334-aa9e-b02b18f2dea4

Identificador interno: CO-CB-25-037

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

**2.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71900000 Servicios de laboratorio

**2.1.2. Lugar de ejecución**

Subdivisión del país (NUTS): Córdoba (ES613)

País: España

**2.1.3. Valor**

Valor estimado, IVA excluido: 5 689 514,22 EUR

**2.1.4. Información general**

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

**2.1.6. Motivos de exclusión**

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Fraude: Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales: Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Quiebra:** Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos:** Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Insolvencia:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Corrupción:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Convenio con los acreedores:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Participación en una organización delictiva:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación :** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Activos que están siendo administrados por un liquidador:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Que haya incurrido en falsas declaraciones, le haya ocultado información, no esté en condiciones de facilitar los documentos necesarios y haya obtenido información confidencial sobre este procedimiento:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

**Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas:** Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables: Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Las actividades empresariales han sido suspendidas: Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

Falta profesional grave: Los licitadores no deberán hallarse incuros en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

## 5. Lote

---

### 5.1. Lote: LOT-0000

Título: Servicio de Ensayos, Análisis y Consultoría Técnica del Laboratorio de Verificación de la Calidad de los Residuos (LVCR) del C.A. El Cabril

Descripción: Servicio de ensayos, análisis y consultoría técnica (incluyendo materiales, reactivos, consumibles, fungibles y patrones radiactivos necesarios) del Laboratorio de Verificación de la Calidad de los Residuos, ubicado en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

Identificador interno: CO-CB-25-037

#### 5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 71900000 Servicios de laboratorio

#### 5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Córdoba (ES613)

País: España

#### 5.1.3. Duración estimada

Duración: 36 Meses

#### 5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

#### 5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

Criterio:

#### 5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Criterios cuantificables de forma automática distintos del precio .

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 51,00

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Oferta económica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 49,00

#### **5.1.11. Pliegos de contratación**

Dirección de los pliegos de contratación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=L6z9y9cXiU7kY6rls5tG9A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=L6z9y9cXiU7kY6rls5tG9A%3D%3D)

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=L6z9y9cXiU7kY6rls5tG9A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=L6z9y9cXiU7kY6rls5tG9A%3D%3D)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 19/09/2025 13:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 3 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 30/09/2025 10:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Enresa

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

#### **5.1.15. Técnicas**

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Empresa Nacional de Residuos

Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) - Tribunal Administrativo Central de Recursos

Contractuales

Información sobre los plazos de revisión: Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo previsto de quince días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso:

Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) - Enresa

### **8. Organizaciones**

---

#### **8.1. ORG-0001**

Denominación oficial: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)

Número de registro: 50327010060921  
Número de registro: A78056124  
Localidad: Madrid  
Código postal: 28043  
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)  
País: España  
Punto de contacto: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)  
Correo electrónico: [Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)  
Teléfono: 915668189  
Fax: 915668169  
Dirección de internet: <http://www.enresa.es>  
Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnISHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>  
Otros puntos de contacto:  
Denominación oficial: Enresa  
Localidad: Madrid  
Código postal: 28043  
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)  
País: España  
Dirección de internet: <http://www.enresa.es>  
Otros puntos de contacto:  
Denominación oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales  
Localidad: Madrid  
Código postal: 28020  
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)  
País: España  
Dirección de internet: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

**Funciones de esta organización:**

Comprador  
Organización encargada de los procedimientos de recurso  
Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

## Información del anuncio

---

Identificador versión del anuncio: ea2297cc-5a7d-4c41-80d2-5b66542944e9 - 01  
Tipo de formulario: Licitación  
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal  
Subtipo de anuncio: 16  
Fecha de envío del anuncio: 18/08/2025 10:05:35 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central  
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español  
Número de publicación del anuncio: 541423-2025  
Número de la edición del DO S: 157/2025  
Fecha de publicación: 19/08/2025